



PERÚ

Ministerio de
Justicia y Derechos
Humanos

Instituto
Nacional
Penitenciario

Unidad de
Recursos Humanos



" Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia "

COMUNICADO N° 1

PROCESO CAS N° 005 – 2026-INPE/UE-001

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

(01) MEDICO CIRUJANO

Se comunica a los postulantes del proceso CAS N°005 - 2026 – INPE/UE-001, convocatoria para la contratación de un (01) Médico Cirujano para el E.P Trujillo Varones y Trujillo Mujeres, que, por un error material en las bases del proceso, se consignó erróneamente que el asunto del correo electrónico debía indicar "CAS N° 003-2026". Lo correcto es: CAS N° 005-2026 - INPE – MÉDICO CIRUJANO – E.P. TRUJILLO VARONES / MUJERES, por lo que conforme a lo establecido en el numeral 212.1 del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS se publica el siguiente Fe de Erratas.

Dice:

ASUNTO: CAS 003-2026 INPE – MEDICO CIRUJANO -E.P. TRUJILLO VARONES Y TRUJILLO MUJERES

Debe decir:

ASUNTO: CAS 005-2026 INPE – MEDICO CIRUJANO - E.P. TRUJILLO VARONES Y TRUJILLO MUJERES

A fin de no afectar el derecho de participación de los postulantes que resultaron APTOS en la fase de Evaluación de Ficha de Postulación y que enviaron su documentación con el asunto incorrecto (003-2026), se dispone un plazo excepcional y único para el reenvío de su archivo.

Los siguientes postulantes aptos podrán reenviar su documentación al correo oficial de la convocatoria hasta el día de hoy, lunes 23 de marzo de 2026, hasta las 20:00 horas, consignando obligatoriamente el asunto correcto: CAS N° 005-2026 INPE – MÉDICO CIRUJANO - E.P. TRUJILLO VARONES Y TRUJILLO MUJERES

- SERRA MORALES NADIA INDIHIRA MILAGROS.
- FAROÑAN NIETO DELIA DEL ROCIO.
- SHEEN CORDOVA CATHERINE GABRIELA.
- GARCIA RAZURI MILGROS CECLIA.
- INFANTE HERRERA DENNISALFREDO.

Cabe resaltar que este plazo excepcional es exclusivo para corregir el asunto del correo de aquellos postulantes que ya habían remitido su información previamente bajo el número de proceso errado.

Lamentamos los inconvenientes causados y reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia y meritocracia en la selección de nuestro personal de salud.

Comité de evaluación

Lima, 23 de marzo de 2026